

Quito DM, 28 de marzo del 2015

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto por la ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., en calidad de Gerente General y como Representante Legal, someto a vuestra consideración, mi informe anual del ejercicio económico financiero del 2014, en los siguientes términos:

1.- En relación con las actividades de la Compañía, informo a Uds. que se han desarrollado de acuerdo al desenvolvimiento operacional económico – financiero durante el periodo del ejercicio fiscal del 2014 y de acuerdo con las disposiciones previstas en los Estatutos Sociales, cumpliendo con las normas, reglamentos y más disposiciones legales vigentes en la Ley de Tributación Fiscal, normas impartidas por el Servicio de Rentas Internas y demás Instituciones de Control. Además se han observado y cumplido con las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual.

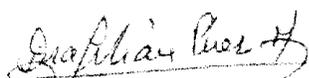
2.- Debo informar a Uds. que el resultado financiero negativo del año 2014, estuvo influenciado por la aplicación de la nueva Ley Orgánica de Comunicación, en la misma se modificaron entre otras: el tiempo por hora destinado a la publicidad, el tiempo de autopromoción que era utilizado principalmente para dar soporte con sorteos a la publicidad de anunciantes, se abolieron las bonificaciones para el cliente privado, las menciones tienen que estar incluidas en los espacios publicitarios definidos. Todo cambio implica un proceso de adaptación, en este caso de las agencias de publicidad, anunciantes y medios de comunicación, la renuencia de algunos de ellos en la aceptación de las nuevas reglas, dejó a la empresa en clara desventaja, pues esta si realizó los cambios indicados en la Ley.

3.- En el mes de diciembre del 2014 fueron vendidos los dos vehículos de la empresa, adquiridos en el año 2007, la camioneta Chevrolet LUV y el Jeep ECOSPORT, con la finalidad de renovar y adquirir en el mes de enero 2015 una camioneta del año 4X4.

Finalmente está a disposición de los señores accionistas, los Estados Financieros del ejercicio 2014, legalizados por la suscrita y la Contadora de la Empresa, a fin de que se realicen las observaciones del caso, previa a la aprobación y elaboración de los documentos a presentarse en el Servicio de Rentas Internas S.R.L., Superintendencia de Compañías y más entidades de control.

Reitero a ustedes mi reconocimiento por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,


Dra. Liján Patricia Pérez Medina
GERENTE GENERAL